

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 186 Jueves 4 de agosto de 2011

Sec. IV. Pág. 82006

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

26307 BARCELONA

Edicto dando publicidad a la declaración de concurso.

María José Hompanera González, Secretaria Judicial del Juzgado Mercantil n.º 10 de Barcelona, dicto el presente edicto:

Juzgado.- Mercantil núm. 10 de Barcelona, Gran Vía de les Corts Catalanes, n.º 111 edificio C planta 13 de Barcelona.

Número de asunto.- Concurso voluntario núm. 319/2011 – D4.

Tipo de concurso.- Concurso Voluntario.

Entidad instante del concurso y NIF.- Gestiser Rubeo, S.L. CIF B62999891.

Fecha del auto de declaración.- 4/7/11.

Administradores concursales.- Manuel Matías Fabana, con domicilio Av. Josep Tarradellas 133-139 EA 6° 3ª 08029 Barcelona (Barcelona) y Teléfono n° 934341111 y en calidad de Economista.

Facultades del concursado.- Intervenidas.

Llamamiento a los acreedores.- Deberán comunicar sus créditos a la Administración Concursal por medio de escrito que se presentará o dirigirá a la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles de Barcelona, Gran Vía de les Corts Catalanes, n.º 111, edificio C, planta 13 (08075 Barcelona) en el plazo de quince días a contar desde la publicación del presente en el Boletín Oficial del Estado firmado por el acreedor, interesado o representante, expresando domicilio y demás datos de identidad del acreedor, así como los relativos al crédito concepto y cuantía, fecha de adquisición y vencimiento, características y calificación que se pretende.

Barcelona, 14 de julio de 2011.- La Secretaria Judicial.

ID: A110061436-1